

MINISTERIO DE FOMENTO

3819

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, del Tribunal Calificador del Examen para la Obtención del Título Profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, por la que se fijan la fecha, lugares y horas de realización del examen.

De conformidad con la Resolución de 24 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), de la Subsecretaría, constituido el Tribunal Calificador del Examen para la Obtención del Título Profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria el 3 de mayo de 1999, en su reunión de 10 de febrero de 2000 ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El examen se celebrará el día 9 de abril de 2000, con arreglo a la distribución de lugares y horas que se detallan a continuación:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

Universidad Politécnica de Madrid:

Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Turno:

Nueve horas:

De: Abad Antoranz, Enrique

A: Cadenas de Llano Naranjo, María Dolores.

Quince horas:

De: Lastra Natoril, Raúl

A: Moragues Benavent, Miguel.

Facultad de Derecho:

Universidad Complutense de Madrid:

Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Turno:

Nueve horas:

De: Cadierno Jiménez, Vicente

A: González Martínez, Sandra.

Quince horas:

De: Moragues Boix, Elisabet

A: Soto Rodríguez, Antonio Jesús.

Facultad de Biología:

Universidad Complutense de Madrid:

Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Turno:

Nueve horas:

De: González Mata, Ángel Luis

A: Lastra Baltasar, María Isabel.

Quince horas:

De: Soto Solana, María Luisa

A: Zurita López, Francisco Paula.

Dentro de cada turno, el orden de los apellidos es el seguido en la lista de admitidos aprobada por Resolución de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, modificada por Resolución de 10 de diciembre de 1999.

La distribución por aulas será publicada en Internet, en la página del Ministerio de Fomento (<http://www.mfom.es/vivienda>).

Segundo.—Aquellos aspirantes con minusvalías que soliciten la adopción de medidas para procurar similares condiciones que el resto de los participantes, lo que podrán solicitar dentro del plazo de diez días, contado desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, se examinarán en la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid, a las quince horas, en el aula de incidencia (aula número 23), independientemente de la distribución detallada en el número anterior.

Tercero.—Los aspirantes habrán de acudir al examen provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir originales; no se permitirá el acceso al examen sin alguno de estos documentos.

MODALIDAD:		A	B
AMBITO TERRITORIAL		P" COMB.	P" COMB.
50 ZARAGOZA			
1	EGEA DE LOS CABALLEROS TODOS LOS TERMINOS	3,13	3,97
2	BORJA TODOS LOS TERMINOS	2,04	3,89
3	CALATAYUD TODOS LOS TERMINOS	2,68	5,45
4	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA TODOS LOS TERMINOS	2,68	3,89
5 ZARAGOZA			
8	ALAGON	1,90	3,97
13	ALCALA DE EBRO	1,90	3,97
17	ALFAJARIN	1,90	3,97
21	ALMOCHUEL	1,90	3,97
23	ALMONACID DE LA CUBA	1,90	3,97
39	AZUARA	1,90	3,97
43	BARBOLES	1,90	3,97
44	BARDALLUR	1,90	3,97
45	BELCHITE	1,90	3,97
53	BOQUINENI	1,90	3,97
56	BOTORRITA	1,90	3,97
62	BURGO DE EBRO (EL)	1,90	3,97
64	CABAÑAS DE EBRO	1,90	3,97
66	CADRETE	1,90	3,97
85	CODO	1,90	3,97
89	CUARTE DE HUERVA	1,90	3,97
104	FARLETE	1,90	3,97
107	FIGUERUELAS	1,90	3,97
114	FUENDETODOS	1,90	3,97
115	FUENTES DE EBRO	1,90	3,97
119	GELSA	1,90	3,97
123	GRISEN	1,90	3,97
131	JAULIN	1,90	3,97
132	JOYOSA (LA)	1,90	3,97
133	LAGATA	1,90	3,97
136	LECERA	1,90	3,97
137	LECIÑENA	1,90	3,97
139	LETUX	1,90	3,97
147	LUCENI	1,90	3,97
163	MARIA DE HUERVA	1,90	3,97
164	MEDIANA	1,90	3,97
170	MONEGRILLO	1,90	3,97
171	MONEVA	1,90	3,97
179	MOYUELA	1,90	3,97
180	MUZOTA	1,90	3,97
182	MUELA (LA)	1,90	3,97
193	NUEZ DE EBRO	1,90	3,97
199	OSERA	1,90	3,97
203	PASTRIZ	1,90	3,97
204	PEDROLA	1,90	3,97
206	PERDIGUERA	1,90	3,97
208	PINA	1,90	3,97
209	PINSEQUE	1,90	3,97
212	PLEITAS	1,90	3,97
213	PLENAS	1,90	3,97
218	PUEBLA DE ALBORTON	1,90	3,97
219	PUEBLA DE ALFINDEN	1,90	3,97
222	QUINTO	1,90	3,97
223	REHOLINOS	1,90	3,97
226	RODEN	1,90	3,97
233	SAMPER DEL SALZ	1,90	3,97
235	SAN MATEO DE GALLEGO	1,90	3,97
247	SOBRADIEL	1,90	3,97
262	TORRES DE BERRELLÉN	1,90	3,97
272	UTEBO	1,90	3,97
275	VALMADRID	1,90	3,97
278	VELILLA DE EBRO	1,90	3,97
285	VILLAFRANCA DE EBRO	1,90	3,97
288	VILLANUEVA DE GALLEGO	1,90	3,97
297	ZARAGOZA	1,90	13,83
298	ZUERA	1,90	3,97
6 DAROCA			
	TODOS LOS TERMINOS	2,49	8,53
7 CASPE			
	TODOS LOS TERMINOS	1,90	3,97

Cuarto.—Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito negro del número 2 y goma de borrar, así como de una máquina calculadora. No se admitirán máquinas programables o financieras, ni ningún otro material auxiliar (libros, papeles, etc.).

Quinto.—Por razones de organización, los aspirantes acudirán únicamente al edificio y turno de examen que les corresponda según lo previsto en los apartados primero y segundo.

Por razones de seguridad, se evitará el acceso de personas que no hayan de examinarse a los edificios donde se celebrarán los exámenes.

Sexto.—El Tribunal podrá nombrar a aquellos ayudantes que estime convenientes para el mejor desarrollo del examen.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—El Presidente del Tribunal Calificador, Victoriano González García.

3820 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la de 29 de noviembre de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Advertido error en la Resolución de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyo número es el siguiente:

09 99 0608

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1999, página 45669, primera columna, número marginal 24656, error consistente en el país de fabricación del equipo publicado, donde dice: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en Japón», debe decir: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en China».

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

3821 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la de 20 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Advertido error en la Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyo número es el siguiente:

09 99 0463

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 de octubre de 1999, página 36381, segunda columna, número marginal 20344, error

En la página 1544, donde dice:

«Provincia	Nombre del centro	Título del proyecto	Coordinador/a	Cantidad adjudicada — Pesetas
Badajoz	EOEPs provinciales ...	«Elaboración y validación de una batería para evaluar las capacidades que facilitan el aprendizaje del lenguaje escrito»	Don José Luis Ramos Sánchez	150.000.»

consistente en el país de fabricación del equipo publicado, donde dice: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en Japón», debe decir: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en China».

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3822 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Academia de Ingeniería, por la que se anuncia la convocatoria de cuatro plazas de Académicos de Número, cuatro de Académicos Correspondientes y una de Académico de Honor.*

La Academia de Ingeniería, creada por Real Decreto 859/1994, de 29 de abril, contempla el incremento de Académicos de Número a partir de los 36 Académicos de nombramiento directo por parte del Ministerio de Educación y Cultura, de manera progresiva hasta completar el número de 60.

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta, el Pleno de la Academia, en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2000, ha decidido sacar a convocatoria cuatro plazas de Académicos de Número, cuatro de Académicos Correspondientes y una de Académico de Honor.

Para ello, los Académicos podrán presentar cuantas propuestas de admisiones crean oportuno. Los candidatos deberán recibir, al menos, tres apoyos, tal y como indica el Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la sede de la Academia de Ingeniería durante el plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 2000.—El Secretario general, Enrique Alarcón Álvarez.

3823 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se corrigen errores de la de 23 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa para el curso 1999-2000, de 6 de agosto de 1999.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 23 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa para el curso 1999-2000, de 6 de agosto de 1999, en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2000, procede efectuar la siguiente corrección: